

Decreto No. 49 de 1933.

(Agosto 14)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

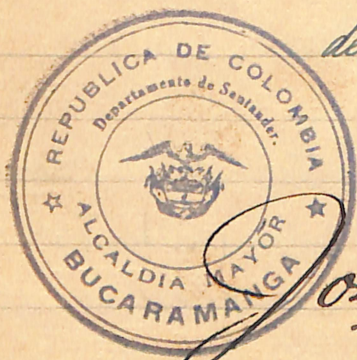
El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreto.

Artículo único. -

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Luis Antonio González, para Sobrestante de la cuadrilla de trabajadores, con destino a las reparaciones del camino de herradura que de esta ciudad conduce al "Gualito," de jurisdicción de este Municipio y creada por Decreto No. 46 de fecha Agosto 14 de 1933, y en su lugar nombro al señor Campo E. Bea.

E expedido en Bucaramanga, a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y tres.



Porc m. Ord. 2.

Don

Roberto J. C. Muñoz